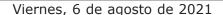
Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 89



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SUELLACABRAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Suellacabras para el ejercicio 2021, aprobado por el Pleno en su sesión de fecha 21 de Diciembre de 2020 y, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos	Gastos de personal18.900
Impuestos indirectos	Gastos en bienes corrientes y servicios84.600
Tasas y otros ingresos	B) Operaciones de capital:
Transferencias corrientes	Inversiones reales
Ingresos patrimoniales145.900	Transferencias de capital
B) Operaciones de capital:	1
Transferencias de capital12.000	TOTAL GASTOS476.100
TOTAL INGRESOS476.100	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Suellacabras, 22 de julio de 2021.— La Alcaldesa, María Felicidad Gómez Lafuente. 1731